

TABLA DE CONTENIDO

1.	ALCANCE	2
2.	LINEAMIENTOS	2
3.	GESTIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	6
4.	GOBIERNO DE LA SOSTENIBILIDAD	6

Área: Sostenibilidad	Código: SOS-PO-SOS-3	Versión: 2	Fecha última Actualización: 01/09/2025
----------------------	----------------------	------------	---

En Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (“Grupo Aval”) creemos firmemente que el valor corporativo se fortalece cuando se integran el desarrollo económico, el bienestar social y la transformación hacia un equilibrio ambiental.

Por eso, estamos comprometidos con integrar la sostenibilidad como un eje estratégico que impulsa la rentabilidad, fortalece la confianza de nuestros grupos de interés, guía cada decisión, inversión y relación que establecemos y contribuye al progreso de las generaciones presentes y futuras.

Adoptamos las mejores prácticas empresariales responsables, alineadas con marcos y estándares reconocidos globalmente, como los Principios de Banca Responsable (PRB), Principios de Inversión Responsable (PRI) y el Pacto Global, que orientan al sector financiero para alinear sus estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas y el Acuerdo de París.

Este compromiso se traduce en una gestión integral de los factores ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo), orientada a la generación de valor en tres dimensiones clave:

- **Valor económico:** promovemos la rentabilidad sostenible, identificando los riesgos y oportunidades que beneficien tanto a nuestros accionistas e inversionistas, grupos de interés, así como a la sociedad en su conjunto, con una mirada de mediano y largo plazo.
- **Valor ambiental:** actuamos con responsabilidad y con la convicción de mitigar nuestros impactos ambientales, proteger, conservar y restaurar la biodiversidad y los recursos naturales, así como implementar medidas de mitigación y adaptación ante los posibles efectos del cambio climático.
- **Valor social:** impulsamos el desarrollo inclusivo, generando bienestar para nuestros colaboradores, proveedores, comunidades y la sociedad en general, a través de iniciativas que fortalecen el tejido social, generan oportunidades y promueven la equidad.

Esta Política es aprobada por la Junta Directiva, debe ser ejecutada por la Alta Dirección, y establece un marco común de lineamientos que orientan la toma de decisiones y la gestión de la sostenibilidad en todas las entidades que hacen parte del Grupo Aval.

1. ALCANCE

Esta Política aplica a “Grupo Aval” y a sus entidades, quienes deberán adoptarla o formular una propia, asegurando su coherencia y alineación con los lineamientos establecidos en el presente documento.

Adicionalmente, la Política plantea lineamientos que se extienden a proveedores, clientes, aliados estratégicos y demás partes interesadas.

2. LINEAMIENTOS

Dimensión Económica y de Gobierno Corporativo

- Integrar los asuntos ESG a la estrategia del negocio, toma de decisiones y gestión de las diferentes áreas de la organización. Para ello se deberá determinar la materialidad de los asuntos ESG, definir

Área: Sostenibilidad	Código: SOS-PO-SOS-3	Versión: 2	Fecha última Actualización: 01/09/2025
----------------------	----------------------	------------	---

los principales grupos de interés, y priorizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

- Aplicar el principio de doble materialidad, es decir determinar el impacto de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo en el desempeño financiero de la organización, así como los efectos de nuestras operaciones en el entorno y la sociedad. Dicho análisis deberá actualizarse de forma periódica, al menos cada dos años, con revisiones anuales que permitan incorporar cambios regulatorios, estratégicos o en expectativas de los grupos de interés.
- Establecer un modelo de gobierno corporativo que asegure la integración y despliegue de los temas de sostenibilidad de manera transversal en la organización. La Junta Directiva, con el apoyo de instancias con experiencia y conocimiento en asuntos ESG, será responsable de supervisar semestralmente el avance y la gestión de estos temas.
- Definir metas y objetivos a corto y mediano plazo para los asuntos ESG, asegurando que el crecimiento económico esté alineado con el bienestar social, la protección del medio ambiente y la gestión proactiva de los riesgos y oportunidades ESG.
- Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la gestión sostenible y la confianza de los grupos de interés mediante la divulgación de información ESG, con base en marcos, estándares, rankings, y lineamientos normativos, nacionales e internacionales, según la naturaleza del sector, el modelo de negocio y los temas materiales de cada entidad.
- Se reconoce la pertinencia de participar, cuando aplique o se requiera desde Grupo Aval, en iniciativas que permitan determinar el avance en los temas ESG o aporten a la gestión de los mismos. Esto incluye evaluaciones como el Corporate Sustainability Assessment (CSA) de S&P Global, marcos de referencia tales como el Global Reporting Initiative (GRI), Sustainability Accounting Standards Board (SASB), el Pacto Global de las Naciones Unidas, los Principios de Inversión Responsable (PRI), los Principios de Banca Responsable (PRB), y los requerimientos regulatorios tales como las circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia, entre otros.
- Evaluar técnicamente según la materialidad, el modelo de negocio y el contexto normativo de cada entidad, y previa aprobación de la instancia de gobierno corporativo correspondiente, la participación en asociaciones del sector o adhesiones, y establecer mecanismos de seguimiento y revisión periódica que permitan evaluar la continuidad, actualización o retiro de estas, garantizando su alineación con la estrategia, los riesgos y los compromisos de sostenibilidad de la entidad. Esta participación o adhesiones deberá ser coordinada con Grupo Aval.
- Asegurar una comunicación clara, transparente y responsable sobre las acciones, proyectos y estrategias de sostenibilidad. La divulgación de los temas deberá ser adecuada a los distintos grupos de interés. Toda divulgación deberá basarse en información verificable y evitar afirmaciones que puedan generar percepciones no fundamentadas respecto al impacto ESG.
- Fomentar una cultura organizacional fundamentada en la ética, la integridad, la transparencia y el cumplimiento normativo, que a su vez refleje un compromiso sólido con la responsabilidad social y

Área: Sostenibilidad	Código: SOS-PO-SOS-3	Versión: 2	Fecha última Actualización: 01/09/2025
----------------------	----------------------	------------	---

ambiental. Esto incluye fortalecer la formación y promover la participación de los principales grupos de interés en estos temas.

- Incorporar de manera estructurada y progresiva los riesgos ambientales, sociales, climáticos y asociados a la naturaleza, dentro del sistema de gestión integral de riesgos, considerando tanto los riesgos propios de la operación, como los derivados de la actividad de clientes y contrapartes. Estos riesgos deberán ser identificados, evaluados, gestionados y monitoreados conforme al Marco de Apetito de Riesgo (MAR) y a la política integral de riesgos de la entidad, asegurando su alineación con los compromisos de sostenibilidad y con un enfoque preventivo que fortalezca la resiliencia frente a los desafíos actuales y futuros.
- Incorporar criterios ESG en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con inversiones y financiamiento, mediante prácticas de debida diligencia que integren el análisis de riesgos y oportunidades para la asignación de recursos. Esta incorporación deberá aplicarse de manera proporcional al tamaño, complejidad y modelo de negocio de cada entidad, considerando su apetito de riesgo frente a sectores con mayor exposición, y buscando priorizar proyectos con enfoque sostenible.
- Medir, evaluar, gestionar y reportar de manera transparente el avance de las estrategias de sostenibilidad, en el sistema de indicadores ESG de Grupo Aval.
- Impulsar las finanzas sostenibles mediante el diseño y la oferta de un portafolio de productos con enfoque ambiental, climático y/o social, así como promover el acceso y uso estratégico de mecanismos de fondeo sostenible como herramienta para financiar un crecimiento responsable y fortalecer la resiliencia financiera. Estas acciones deberán desarrollarse de manera articulada con las diferentes áreas del negocio para contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono, al cierre de brechas sociales y al desarrollo inclusivo, en alineación con las mejores prácticas del sector financiero y con marcos de referencia nacionales e internacionales.
- Garantizar procesos de capacitación periódica en temas ESG, dirigidos tanto a la Junta Directiva como a los distintos niveles de la organización, con el fin de fortalecer la toma de decisiones informada, alineada con los compromisos de sostenibilidad. Estas capacitaciones deberán actualizarse regularmente para responder a la evolución de los marcos regulatorios, estándares internacionales, y expectativas de los grupos de interés.

Dimensión Ambiental

- Medir y reportar anualmente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) correspondientes a los alcances 1 y 2, así como las categorías del alcance 3 más relevantes, conforme a los lineamientos del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol).
- Promover una gestión integral de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los alcances 1 y 2, priorizando su reducción directa, e incorporar de forma complementaria acciones de captura, remoción y compensación, en coherencia con metas anuales definidas por cada entidad, los compromisos del país y los objetivos del Acuerdo de París.

Área: Sostenibilidad	Código: SOS-PO-SOS-3	Versión: 2	Fecha última Actualización: 01/09/2025
----------------------	----------------------	------------	---

- Fortalecer la cuantificación de las emisiones financiadas, con el fin de determinar iniciativas para mitigar o compensar los impactos ambientales.
- Desarrollar estrategias climáticas, basadas en la mitigación y adaptación al cambio climático alineadas a marcos voluntarios y regulatorios para promover la descarbonización y la reducción del impacto ambiental del negocio y el portafolio financiado.
- Promover la ecoeficiencia y el uso responsable de los recursos naturales en las operaciones, así como implementar iniciativas de economía circular y gestionar de manera sostenible los residuos.
- Integrar, de manera progresiva, la biodiversidad en la gestión de riesgos y decisiones financieras, identificando impactos y dependencias en operaciones e inversiones, y promoviendo el financiamiento de iniciativas que contribuyan a la conservación, regeneración y el uso sostenible, en línea con marcos de referencia nacionales e internacionales.

Dimensión Social

- Promover el respeto de los derechos humanos en todas las operaciones y en la cadena de valor, mediante procesos de debida diligencia que permitan identificar, prevenir, mitigar y, cuando corresponda, remediar posibles impactos bajo los Principios Rectores de DDHH de las Naciones Unidas.
- Garantizar condiciones y entornos de trabajo seguros y saludables para colaboradores, proveedores, contratistas, visitantes y en general, para todas las personas que desarrollen actividades en las instalaciones de la compañía, cumpliendo con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar iniciativas que impulsen el bienestar y el desarrollo personal y profesional de los colaboradores, fomentando una cultura que valore el talento, promueva el aprendizaje continuo y fortalezca el sentido de propósito y pertenencia.
- Implementar acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la organización y fomentar un entorno de trabajo inclusivo, equitativo y libre de discriminación, acoso laboral y acoso sexual.
- Fomentar prácticas responsables en la cadena de valor e impulsar la incorporación de criterios de sostenibilidad en el proceso de compras, selección y gestión del desarrollo de proveedores.
- Promover la educación financiera como herramienta para fortalecer la toma de decisiones informadas y responsables sobre el uso y manejo del dinero, promoviendo el acceso equitativo al conocimiento y la inclusión de distintos grupos poblacionales.
- Impulsar la inclusión financiera mediante estrategias que promuevan el acceso, uso y calidad de los servicios financieros para poblaciones tradicionalmente desatendidas, de acuerdo con los enfoques y prioridades institucionales. Adicionalmente, se buscará articular algunas de estas iniciativas buscando maximizar el impacto como Grupo.

Área: Sostenibilidad	Código: SOS-PO-SOS-3	Versión: 2	Fecha última Actualización: 01/09/2025
----------------------	----------------------	------------	---

- Impulsar el desarrollo y ejecución de proyectos de alto impacto con enfoque social y/o ambiental, que generen beneficios tangibles a los grupos de interés y en las comunidades o zonas de influencia, aplicando herramientas de monitoreo y evaluación que permitan comprender el alcance e impacto de las iniciativas, y promoviendo, cuando sea pertinente, el establecimiento de alianzas, apoyo a iniciativas externas o financiamiento de iniciativas propias.

3. GESTIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

En Grupo Aval reconocemos que el diálogo constante y transparente con nuestros grupos de interés es esencial para el desarrollo sostenible de la organización. Por ello, identificamos y analizamos nuestras principales audiencias, promovemos la comunicación a través de canales y mecanismos de participación, y desarrollamos acciones que fortalezcan el vínculo y permitan responder de manera efectiva a sus necesidades.

Nuestros principales grupos de interés son:

- **Accionistas e inversionistas:** Accionistas y tenedores de bonos de la empresa.
- **Entidades subsidiarias:** son aquellas entidades sobre las cuales Grupo Aval ejerce control directo o indirecto.
- **Colaboradores:** Equipo humano que hace posible que los objetivos organizacionales se cumplan y quienes gestionan los proyectos en nuestras entidades subordinadas.
- **Proveedores:** Personas y empresas que nos proveen insumos y servicios.
- **Gobierno y entes reguladores:** Organizaciones que expiden requerimientos regulatorios y realizan seguimiento constante y permanente a la información financiera y no financiera del Holding y nuestras entidades subordinadas.
- **Medios de comunicación y líderes de opinión:** Medios masivos y digitales, y personas que publican información nuestra y de nuestras entidades y que son importantes para la gestión de marca y reputación.
- **Comunidad:** Personas y comunidades a las que impactamos directa o indirectamente con las actividades, decisiones y programas que realizamos.
- **Otros:** aquellos identificados y priorizados por las entidades.

4. GOBIERNO DE LA SOSTENIBILIDAD

El modelo de sostenibilidad de Grupo Aval está diseñado para asegurar una toma de decisiones alineada con los propósitos estratégicos, integrando criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en la gestión corporativa.

La **Junta Directiva** es la máxima instancia de dirección en asuntos ESG y tiene la responsabilidad de definir la estrategia de sostenibilidad y aprobar las políticas corporativas relacionadas con temas sociales y ambientales, incluyendo el cambio climático. Su rol es garantizar una gestión adecuada de estos aspectos, y fomentar el desarrollo sostenible de la organización. Para el seguimiento y la toma de decisiones en materia ESG, la Junta Directiva cuenta con el **Comité ESG**, conformado por tres de sus miembros con diversidad de conocimientos y de preferencia con experiencia en sostenibilidad. Este Comité analiza la alineación de la estrategia y las políticas con los objetivos estratégicos del grupo y con las mejores prácticas internacionales.

Área: Sostenibilidad	Código: SOS-PO-SOS-3	Versión: 2	Fecha última Actualización: 01/09/2025
----------------------	----------------------	------------	---

La **Presidencia de Grupo Aval**, con el apoyo de la **Vicepresidencia de Sostenibilidad y Proyectos Estratégicos (Oficial ESG)**, es la encargada de liderar la estrategia de sostenibilidad, comunicar los avances a la Junta Directiva e integrar estos principios en la toma de decisiones del modelo de negocio.

La **Vicepresidencia de Sostenibilidad y Proyectos Estratégicos** tiene a su cargo la implementación de la Política Corporativa ESG, integrar las iniciativas de las distintas áreas para asegurar una gestión coherente y efectiva, realizar el seguimiento al avance de los compromisos establecidos en materia ESG, proponer lineamientos para la implementación de esta Política en las entidades del grupo, consolidar, analizar y divulgar información de sostenibilidad, y brindar capacitación oportuna a los diferentes grupos de interés en temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, incluyendo los relacionados con el cambio climático.

La **Vicepresidencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento**, es responsable de la identificación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los temas sociales y ambientales, incluyendo los de cambio climático.

El **Comité de Sostenibilidad Entidades**, es responsable de coordinar la ejecución de acciones y promover la adopción de mejores prácticas y estándares internacionales. De igual forma, tiene a su cargo garantizar que los principios ESG se integren de manera efectiva en las estrategias de sostenibilidad del grupo, fortaleciendo el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos, la eficiencia operativa y la innovación.



Área: Sostenibilidad	Código: SOS-PO-SOS-3	Versión: 2	Fecha última Actualización: 01/09/2025
----------------------	----------------------	------------	---

DOCUMENTOS RELACIONADOS

En Grupo Aval contamos con las siguientes políticas, códigos y declaraciones que complementan la gestión adecuada de la sostenibilidad en Grupo Aval y sus entidades subordinadas:

- Política Corporativa de Derechos Humanos.
- Política Corporativa de Diversidad, Equidad e Inclusión.
- Política de Compras Sostenibles.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Código de Ética y Conducta.
- Código de Buen Gobierno.
- Declaración de Finanzas Sostenibles.
- Declaración de Inclusión Financiera.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
30-07-2025	2	Revisión y ajuste general del documento, aprobado en sesión de Junta Directiva del 30 de julio 2025 bajo el Acta No.475

Área: Sostenibilidad	Código: SOS-PO-SOS-3	Versión: 2	Fecha última Actualización: 01/09/2025
----------------------	----------------------	------------	---